RESOLUCIÓN N° 1857 DE 2024 08 NOV 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible ÓSCAR LEONARDO OSORIO HERNÁNDEZ en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo y se declara una vacancia temporal"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorga los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, establece que: *"(...) Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. (...)".*

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.26 del Decreto único Reglamentario 1083 de 2015, cuando un empleado con derechos de carrera supere un concurso será nombrado en ascenso en período de prueba por el término de seis (6) meses.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso de ascenso de méritos para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo Nº 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 14290 del 08 de Agosto de 2024, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer **diez (10)** vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **AUXILIAR ADMINISTRATIVO,** Código **407**, Grado **27**, identificado con el Código OPEC No. **200503**, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ASCENSO,** y se declara(n) desierto(s) **cuatro (4)** vacante(s) definitiva(s) del mismo empleo en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital"*, la cual quedó en firme el día 30 de agosto de 2024.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso de ascenso de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritorio de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 14290 del 08 de agosto de 2024.

Atendiendo a que, las ofertas promovidas por la Secretaría de Educación del Distrito para la OPEC 200503 establecen múltiples vacantes, se adelantó audiencia pública de escogencia de vacantes el 9, 10 y 11 de octubre de 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CNSC No. 0166 de 2020, adicionado por el Acuerdo CNSC No. 236 de 2020.

Que, de acuerdo con los resultados de la audiencia pública de escogencia de vacantes remitidos por la CNSC mediante comunicación 2024RS161107 del 18 de octubre de 2024, se evidenció que con el fin de proveer el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 27, se procede a realizar el nombramiento en periodo

de prueba en la Ocurrencia 1894, ubicado en la COLEGIO ATAHUALPA (IED) de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 200503, así:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
8	79860745	ÓSCAR LEONARDO OSORIO HERNÁNDEZ	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NIVEL INSTITUCIONAL	COLEGIO ATAHUALPA (IED)	1894

Que, en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que el elegible **ÓSCAR LEONARDO OSORIO HERNÁNDEZ**, no cumpla con los requisitos legales exigidos para el ejercicio de los empleos auxiliar administrativo identificado con el Código 407 Grado 27, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, el Acuerdo Nº 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC, sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que, en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, que dispone *"(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.(...)"*, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión de los siguientes empleos como se describe a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR	UBICACIÓN OCURRENCIA A LA QUE RETORNA
1894	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO ATAHUALPA (IED)	ENCARGO	79860745	ÓSCAR LEONARDO OSORIO HERNÁNDEZ	3295 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023	440-19 OCURRENCIA 2128	N/A

Que, de otra parte, el servidor **ÓSCAR LEONARDO OSORIO HERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía **79860745**, cuenta con derechos de carrera y se encuentra vinculado en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante Resolución No. 983 del 08 de mayo de 2012 en el empleo secretario Código 440, Grado 19 con última reubicación mediante la Resolución 4550 del 23 de mayo del 2019 en el Colegio Integrado de Fontibón IBEP (IED).

Que, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "*Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 7. Período de prueba en otro empleo de carrera. (...)*"

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN ASCENSO EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con la audiencia pública de escogencia de vacantes realizada el 9, 10 y 11 de octubre de 2024, al siguiente elegible que se relaciona a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
8	79860745	ÓSCAR LEONARDO OSORIO HERNÁNDEZ	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NIVEL INSTITUCIONAL	COLEGIO ATAHUALPA (IED)	1894

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible ÓSCAR LEONARDO OSORIO HERNÁNDEZ en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo y se declara una vacancia temporal"

PARÁGRAFO: El elegible nombrado en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR el nombramiento en encargo del empleo que se describe a continuación a partir de la fecha de posesión del elegible en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR	UBICACIÓN OCURRENCIA A LA QUE RETORNA
1894	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO ATAHUALPA (IED)	ENCARGO	79860745	ÓSCAR LEONARDO OSORIO HERNÁNDEZ	3295 13 DE DICIEMBRE DE 2023	440-19 OCURRENCIA 2128	N/A

ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL del empleo secretario Código 440 Grado 19, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular el servidor, ÓSCAR LEONARDO OSORIO HERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía 79860745, Ocurrencia 2128, ubicado en el COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN IBEP (IED), a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado auxiliar administrativo código 407, grado 27, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo al servidores público mencionado en él para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que el elegible nombrado en período de prueba tome posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 08 NOV 2024

Isabel Segovia O

ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Dora Liliana Parra Gutierrez	Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Fraisener Antonio Soto Vásquez	Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Johanna Paola Samacá González	Contratista Subsecretaria de Gestión Institucional SED	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Ana María Matamoros Pulido	Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Ángela Huertas Huertas	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Nicolás Páez Giovannetti	Contratista Oficina de Personal	Proyectó